



2011/04

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 CORRESPONDIENTE AL MARTES 08 DE FEBRERO DE 2011.

APROBADA EL 15/02/2011

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Yajaira Bastardo, Directora-Secretaria, Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano. Representantes de Egresados. Genaro Avila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga y Br. Javier Goncalves.

Se inició la sesión a las 2: 20 pm

- El Br. Nelson Quiroga se incorporó a las 4:00 pm
- La Prof. Evelyn Pérez se incorporó a las 6:08 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del martes 01 de Febrero de 2011.

INFORME DE LA DECANA

1. Reunión con las Autoridades Rectorales

- 1.1. Elecciones Decanales. Siguiendo con el proceso de las elecciones decanales, se anunció que el Registro Electoral se publicará el día 4 de Marzo de acuerdo a la Ley de Universidades vigente.
- 1.2. La Rectora anunció que habrá cambios en la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela. El presidente sigue siendo el Profesor Tony Chacón. Se designarán dos abogados especialistas en asuntos electorales quienes servirán de asesores a la Comisión Electoral.
- 1.3. Fundación Jardín Botánico. Se designará un nuevo Presidente de la Fundación Jardín Botánico. En general, con excepción del Presidente, no habrá cambios en la Junta Directiva. Algunos Decanos manifestaron su deseo que profesores de sus respectivas Facultades puedan apoyar al Jardín Botánico en algunas actividades.
- 1.4. Fundación Universidad Central de Venezuela. También habrá cambios en la Junta Directiva en virtud de que algunos miembros de la misma han renunciado.
- 1.5. Se recibió una carta de la Rectora, Dra. Cecilia García Arocha donde informa que la Directora General (E) del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria informa sobre el contenido del artículo 49 de la Ley

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, el cual señala lo siguiente: “No se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios, ni disponer de créditos para una finalidad distinta a la prevista” y “...antes de proceder a la adquisición de bienes o servicios (...) los responsables se aseguren (...) que existe disponibilidad presupuestaria.”

2. Facultad de Farmacia

- 2.1. De acuerdo a lo solicitado, la Decana trajo la información acerca de las Profesoras María de Jesús Alfaro e Isabel Andueza. En ambos casos, las profesoras informaron acerca de su reincorporación a la Facultad después de haber culminado el período del permiso concedido para realizar estudios de postgrado. La Profesora Isabel Andueza presentó un informe acerca de las actividades que realizó en la Universidad de Florida durante el período concedido para realizar su Tesis Doctoral para optar al grado de Doctor en Ciencias Farmacéuticas.

Decisión: Solicitar a la Profesora Alfaro que remita el informe de actividades realizadas durante su estadía en el exterior.

- 2.2. La Decana atendió una invitación extendida por la Dra. María Fernanda Correa, nueva Presidenta del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”. En dicha reunión se habló de revisar el convenio existente entre la Facultad de Farmacia y el Instituto Nacional de Higiene, el cual fue firmado hace doce años, y ver la posibilidad de ampliar la cooperación y el apoyo existente entre ambas instituciones. Se destacó como muy importante la participación del personal de ambas instituciones en los cursos que dictan las mismas. Además, la Decana ofreció el posible apoyo de la Facultad de Farmacia para la investigación que llevan a cabo los estudiantes del Postgrado de Vigilancia Sanitaria que se dicta en dicho instituto, lo cual se traduciría en la investigación misma, tutorías de tesis, asesorías, entre otras cosas.
- 2.3. La Decana informó sobre los cargos administrativos asignados por el Vice-Rectorado Administrativo a la Facultad de Farmacia, conjuntamente con los cargos de Personal docente, información presentada en la Sesión del Consejo de Facultad del día 01-02-2011.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Número y Categoría de los Cargos Asignados	Número de Cargos	Tipo de Cargo / Ubicación	Observaciones
Once (11) cargos de Personal de Apoyo	1	Auxiliar de Biblioteca Biblioteca – Hemeroteca	
	2	Secretarías - Dirección de Postgrado	
	1	Oficinista I – Oficina de Bienes	
	1	Recepcionista	Decanato
	1	Cajero I - Tesorería y Caja	
	1	Auxiliar de Contabilidad – Administración (Contabilidad)	
	1	Oficinista I – Departamento de Recursos Humanos	
	1	Auxiliar de Archivo – Departamento de Archivo y Correspondencia	
	1	Operador de Equipos de Computación – Sala de Computación, 4º. Piso	
	1	Oficinista I – Coordinación Académica	Coordinación Académica y apoyo a Comisiones
Un (1) Cargo Profesional a Medio Tiempo	1	Psicólogo – Servicio de Orientación	
Ocho (8) Técnicos Superiores	1	Asistente de Analista I – Departamento de presupuesto	
	1	Asistente Administrativo I – Departamento de Administración	
	1	Asistente de Personal I – Departamento de Recursos Humanos	
	1	Secretaría Ejecutiva I – Dirección (Coordinación de Extensión)	
	1	Técnico Químico I	De acuerdo a necesidades
	1	Técnico Químico I	Química Analítica y Profesional
	1	Técnico Químico I	Departamento de Producción Farmacéutica (Control de Calidad)
	1	Técnico Químico I	Química General
Doce (12) cargos de Personal de Apoyo	1	Mensajero Interno – Departamento de Archivo y Correspondencia	
	4	Vigilantes	Departamento de Servicios Generales
	2	Ayudantes de Mantenimiento	
	4	Auxiliares de Laboratorio	
	1	Auxiliar de Mantenimiento y Equipos Audiovisuales y Electrónicos	Dirección de Postgrado

Total de Cargos Otorgados: – 58
Docentes: - 26
Administrativos: - 20
Obreros: - 12

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
 “HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. Comunicación S/N de fecha 10 de febrero de 2011, suscrita por la Profa. Beth Díaz, miembro de la Comisión de Mitigación y Riesgo de la Facultad, y representante de la Facultad ante COMIR CENTRAL, mediante la cual remite en anexo el **Informe de actividades de COMIR Facultad de Farmacia correspondiente al año 2010.**

Decisión: Aprobado

2. En relación a la comunicación S/N de fecha 24 de enero de 2011, suscrita por el Ing. Trino Balboa, Responsable del Servicio Comunitario del Instituto de Materiales y Modelos Estructurales de la Facultad de Ingeniería, en la cual solicita autorización para el uso de los espacios que se encuentran en la parte posterior del auditorio de nuestra Facultad, a fin de realizar cultivos experimentales diseñados por los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil se solicitó asesoría de la Ing. Mirna Angol, del Departamento de Mantenimiento quien nos informó que no podemos autorizar el uso de estos espacios para este tipo de cultivos, ya que en las áreas verdes de la Ciudad Universitaria sólo está permitido sembrar grama, árboles de sombra y plantas, que estén dentro de los lineamientos del paisajismo original realizado por el Arq. Carlos Raúl Villanueva.

Decisión: En cuenta

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1.- CONCURSO DE CREDENCIALES DE BIOQUÍMICA:

Faltan los requisitos, para la publicación del Concurso de Credenciales para un cargo de Profesor Asistente a Tiempo Completo adscrito a la Cátedra de Bioquímica por un (01) año a partir del 16 de enero con cargos a Ingresos Propios.

Decisión: Se aprueba solicitar los requisitos a la Prof. M^a Magdalena Moreno.





INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció Propuesta de fecha de Imposición de Medallas, la misma fue fijada para el Jueves 10 de Marzo de 2011, Hora: 03:00 pm.

Decisión: En cuenta. Difundir información

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, fijó fecha de reunión con los Profesores de la Facultad de Farmacia para el Doctorado Individualizado, para el día Miércoles 16-02-2011. Hora: 10:00 a.m, Aula 701.

Decisión: En cuenta. Difundir información

3. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció listado de los Profesores activos de la Facultad de Farmacia, para quienes la Dirección de Postgrado, solicita la autorización para percibir ingresos adicionales contemplados en el artículo 128 del Reglamento del Personal Docente. (Lista anexa)

Decisión: Informar al Departamento de Recursos Humanos, interesados y a la Dirección de Postgrado.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N°. PM 0605080000 35/2011, de fecha 27-01-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 19/01/2011, conoció la carta de la Farmacéutica MELANY NOGUERALES, donde solicita cambio de título y objetivos de su Proyecto de Trabajo Especial de Grado.
Título Original: DETERMINAR LA PERCEPCION DEL CONSUMIDOR SOBRE LA MARCA A TRAVÉS DE LA IDENTIDAD, IDENTIFICACIÓN E IMAGEN.
Objetivos Aprobados:
1.- Describir los conceptos de identidad, identificación e imagen, propios de la marca.
2.- Comparar las semejanzas y/o diferencias de los consumidores en la percepción de la marca.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

3.- Determinar la importancia que para los consumidores tiene una marca

Título Propuesto: DETERMINAR LA PERCEPCION DEL MÉDICO SOBRE LA MARCA A TRAVÉS DE LA IDENTIDAD IDENTIFICACIÓN E IMAGEN.

Objetivos Modificados:

Objetivo General:

Analizar la percepción del médico sobre la marca a través de la identidad, identificación e imagen.

Objetivo Específicos:

- 1.- Describir los conceptos de identidad, identificación e imagen, propios de la marca.
- 2.- Comparar las semejanzas y/o diferencias de los médicos en la percepción de la marca.
- 3.- Determinar la importancia que para los consumidores tiene una marca.

Luego de analizada la propuesta, el Comité consideró aprobar dicha solicitud manteniendo el Objetivo Especifico N° 1, por una parte por los argumentos expuestos por la Farmacéutica Melany Noguerales y avalados por su tutora.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio S/N, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión efectuada el 02-02-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la FARMACÉUTICA DINA BARRIOS, C.I.13.068.185, de acuerdo al *REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA*

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA A PLAZOS PARA PRESENTAR EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio S/N, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión efectuada el 02-02-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la FARMACÉUTICA CORINA CALDERARO, C.I.5.438.722, de acuerdo al *REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA A PLAZOS PARA PRESENTAR EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.*

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

7. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio S/N, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión efectuada el 02-02-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la FARMACÉUTICA RIGMARY GARCÍA, C.I.11.925.916, de acuerdo al *REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA A PLAZOS PARA PRESENTAR EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.*

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

8. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio S/N, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Mariela Coelho, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión efectuada el 02-02-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la FARMACÉUTICA MARÍA CAROLINA MESSINA, C.I.13.078.283, de acuerdo al *REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA A PLAZOS PARA PRESENTAR EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.*

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

9. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.A.C. 7/ 2011, de fecha 24-01-2001, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 24-01-2011, acordó solicitar la Desincorporación TIPO C, Literal "b", de la FARMACÉUTICA MARYESTHER BARRINGTON C.I. 13.487.026, de acuerdo al *REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DE RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO, RELATIVO INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA A PLAZOS PARA PRESENTAR EL TRABAJO ESPECIAL.*

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.

10. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° PQ 02-2011, de fecha 07-02-2011, procedente

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

del del Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado de Química de Medicamentos, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 07-2-2011, acordó solicitar la Desincorporación Tipo "D", numeral b, de la Farmacéutica ALBIN ROMERO, procedimiento que establecen las Normas Generales de Rendimiento Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención del Título correspondiente en los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela y del Parágrafo Único del artículo 16 de la Normativa de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos Debidamente Autorizados por el CNU.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Química de Medicamentos y a la Dirección de Postgrado.

11. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° PQ-01 de fecha 01 de Febrero de 2011, procedente del Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado de Química de Medicamentos, remitiendo en anexo, Acta del Premio Bienal donde la Dra. KAREN VILLALBA RODRÍGUEZ, egresada del mencionado Postgrado, resultó ganadora para el otorgamiento de dicho Premio. El Jurado designado por el Consejo de la Facultad en sesión de fecha 09-11-2010, estuvo formado por los doctores Nery Pérez, María Rodríguez y José Domínguez.

Decisión: En cuenta

12. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, oficio S/N, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Enriqueta Coromoto Rodríguez, Coordinadora del Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética, remitiendo en anexo, Acta del Premio Bienal donde la Especialista GORETTI RODRÍGUEZ, egresada del mencionado Postgrado, resultó ganadora para el otorgamiento de dicho Premio. El Jurado designado por el Consejo de la Facultad en sesión de fecha 09-11-2010, estuvo formado por la Dra. Enriqueta Coromoto Rodríguez, la MSc. Doris Attías y la Especialista Mónica Buonanno.

Decisión: En cuenta

13. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H 4/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11, conoció el Trabajo Especial de Grado

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

titulado: “DISEÑAR UNA PROPUESTA DE ADECUACION DE LA UNIDAD DE MEZCLAS PARENTERALES DE CITOSTATICOS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE INVERSORA DISÁVILA-CLÍNICA EL ÁVILA A LA NORMATIVA VIGENTE DE CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AMBIENTAL Y DE EQUIPOS”, consignado por las Farmacéuticas MARIA GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ Y MERLIN CAROLINA PEÑA DÁVILA, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora Especialista Margeiris Boada.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador

Miembros Principales
Especialista Margeiris Boada (Tutora-Coordinadora)
Especialista Clara Zappi
Farmacéutica Legny Matthey

Miembros Suplentes
Especialista Marabia Escobar (Clínica Metropolitana)
Especialista Rosana Leguizamo

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Especialización de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

14. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.5/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11 conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: “ESTUDIO DE LOS ASPECTOS BIOÉTICOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL FARMACÉUTICO ACTUAL”, presentado por las Farmacéuticas PASTORA BARRETO Y ADELINA CLEMENTE, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora: Dra. Margarita Salazar-Bookaman.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales
Dra. Margarita Salazar-Bookaman (Tutora-Coordinadora)
Prof. Antonio Roye
Especialista Mariela Coelho

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Miembros Suplentes
 M.Sc. Maritza Padron
 Especialista Margeiris Boada

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Especialización de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

15. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.6/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11, conoció el Trabajo Especial titulado: "EVALUACIÓN DEL USO DE OMEPRAZOL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ÚLCERA PÉPTICA POR ESTRÉS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS", presentado por las Farmacéuticas IEMMA DEA y MEDINA INGRID, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de sus tutores Prof. Edmundo Bond y Prof. Maritza Padrón.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales
 Farmacéutico Edmundo Bond (Tutor-Coordinador)
 Dra. Nelly Medina (Clínica Metropolitana)
 Especialista Silvia Siniscalchy

Miembros Suplentes
 Prof. Ana Cecilia Acosta
 Especialista Robert García

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a los tutores, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

16. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.7/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11, conoció el Trabajo Especial de grado

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS CON CARDIOPATÍA CONGÉNITA Y ADQUIRIDA EN EL HOSPITAL CARDIOLÓGICO INFANTIL LATINOAMERICANO "DR. GILBERTO RODRÍGUEZ OCHOA", consignado por la Farmacéutica YAELLI BORGES, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora Especialista Luz Marina Sánchez.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales
Especialista Luz Marina Sánchez (Tutora-Coordinadora)
Especialista Margaret Tarchetti
Especialista Jacqueline Posselli

Miembros Suplentes
M.Sc. Magaly Pedrique
Especialista Nerquis Alfonso

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

17. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.8/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11 conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS HOSPITALARIOS EN VENEZUELA", consignado por la Farmacéutica RAQUEL MOLINA RUJANO, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora Especialista Elizabeth González.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales
Especialista Elizabeth González (Tutora-Coordinadora)
M.Sc. Coromoto Coronel
Farmacéutico Carlos Rodríguez

Miembros Suplentes
Especialista Ana Victoria Delfino

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Especialista Ana Velázquez (Hospital Militar)

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

18. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.9/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11 conoció el Trabajo Especial titulado: "REACCIONES ADVERSAS DERMATOLÓGICAS ASOCIADAS A MEDICAMENTOS EN DOS HOSPITALES DE LA REGIÓN CAPITAL", consignado por las Farmacéuticas YENNIFER GONZÁLEZ y AILEMOR ROSAS, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora Especialista Luz Marina Sánchez.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales
 Especialista Luz Marina Sánchez (Tutora-Coordinadora)
 M.Sc. Luisa Helena Valdivieso
 Dra. Yajaira Bastardo

Suplentes
 Prof. Gustavo D' Alesio
 M.Sc. Lesbia Muro

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

19. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N° P.F.H.10/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11, conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "ELABORACION DE UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS POR DOSIS UNITARIA ORAL Y PARENTERAL EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LOS ANDES", consignado por la Farmacéutica VITA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"
 "HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

PROVIDENZA, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de su tutora Especialista Margeiris Boada Anzola.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales

Especialista Margeiris Boada (Tutora-Coordinadora)

Especialista Thailys Ortiz

Especialista Isabel Mariñan (Clínica Santiago de León)

Miembros Suplentes

Especialista Letzaida Hernández

Especialista Gabriela Bongiani

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

20. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 07-02-2011, conoció el oficio N°. P.F.H.11/2011, de fecha 03-02-2011, procedente de la Especialista Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en reunión de fecha 2/02/11 conoció el Trabajo Especial de Grado titulado: "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PILOTO DE ASESORIA FARMACOCINÉTICA EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UN HOSPITAL TIPO IV DEL DISTRITO CAPITAL", consignado por las Farmacéuticas YAREMI MONCADA y ROSARIO MONTALVAN, para optar al título de Especialista en Farmacia Hospitalaria con el aval de sus tutoras Especialista Margaret Tarchetti y Ana del Valle Velásquez.

En tal sentido el Comité acordó proponer el siguiente Jurado examinador:

Miembros Principales

Especialista Margaret Tarchetti (tutora-coordinadora)

Dr. Carlos Arana

Farmacéutico Melida Bermúdez

Miembros Suplentes

Especialista Arianna Cirrotola

Especialista Carolina Fumero

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

1. Se informa que los Diplomados de BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS y GESTION DE MEDICAMENTOS EN INSTITUCIONES DE SALUD, los cuales forman parte de la programación conjunta con la Fundación CAVEME, se iniciarán el próximo 15 de febrero. Se entrega a los miembros del Consejo el material promocional que está inserto en la página web de la Facultad, así como el contenido programático de los mismos.

Decisión: En cuenta

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N°000126 de fecha 20-01-2011, remitida por el Doctor Alejandro Cáribas, apoderado del Profesor **Carlos Ayala Grosso**, con el fin de interponer recurso de reconsideración contra la decisión del Consejo de la Facultad de Farmacia de destituir al Profesor Carlos Ayala de su cargo de Investigador Docente del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, adscrito a la Cátedra de Bioquímica, por supuestamente estar incurso en el artículo 110, numerales 6 y 8 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN: Su solicitud es inadmisibles por cuanto el proceso fue repuesto a la etapa de notificación

2. Comunicación N°000118 de fecha 10-01-2011, enviada por la Profesora **Consuelo de Vizcarrondo**, donde solicita respuesta en relación a su solicitud de fecha 07 de abril de 2010 relacionado con estudio del cálculo de sus prestaciones sociales.

DECISIÓN: Se hará consulta a Consultoría Jurídica de posible consecuencia de que dos personas ocupen el cargo al mismo tiempo. Remitir al Departamento de

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Recursos Humanos para ver hasta cuando se desempeñó como Coordinadora de Extensión la Profesora Consuelo Vizcarrondo. Voto salvado razonado de la Prof. Carolina Bucarito.

3. Comunicación N° 000190 de fecha 27-01-2011, enviada por la Profesora **Yajaira Bastardo**, donde solicita autorización para coordinar y dictar la asignatura Farmacoeconomía de la Especialización en Vigilancia Sanitaria del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel y percibir ingresos adicionales en el dictado de 16 horas de clase a iniciarse el 13 de marzo de 2011 y culminado el 24 de abril de 2011.

DECISIÓN: Se autoriza a la profesora. Copia expediente.

4. Comunicación N° 000191 de fecha 25-01-2011, enviada por la Profesora **Yajaira Bastardo**, donde solicita autorización para dictar en la Universidad del Valle de Guatemala, la asignatura Farmacoeconomía, en la Maestría en Ciencias Farmacéuticas (Gestión Liderazgo Estratégico) y un Curso Taller de Farmacoeconomía Aplicaciones en el Ámbito Sanitario, y percibir ingresos adicionales, en el lapso comprendido del 21 de febrero de 2011 hasta el 04 de marzo de 2011, en la ciudad de Guatemala

DECISIÓN: Se autoriza. Copia expediente.

5. Comunicación N° 000199 de fecha 28-01-2011, enviada por la Profesora **Enriqueta C. Rodríguez**, en la cual solicita la apertura de un cargo de Profesor Instructor contratado por concurso de credenciales a tiempo completo para la Asignatura Procesos Industriales de la Mención de Tecnología Industrial, aprobado en Sesión Ordinaria del 10-06-2008. Asimismo, envía los requisitos para el concurso y las actividades a realizar por el instructor.

DECISIÓN: Se aprueba la apertura del Concurso. Se designó la Comisión Evaluadora:

Prof. Evelyn Pérez (Coordinadora)

Prof. Coromoto Rodríguez

Prof. Mónica Buonanno

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

6. Comunicación N° 000185 de fecha 27-01-2011, enviada por la Profesora **Milagros Avendaño**, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico, con la cual anexa lista de los alumnos que han sido afectados por la Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia en la UCV, durante el período lectivo 2009-2010.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

7. Comunicación N° 000215 de fecha 19-01-2011, enviada por la Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora del Jurado, con la cual remite, en anexo, el Acta del Veredicto del Concurso promovido para dotar un cargo de Preparador en la Asignatura Tecnología Farmacéutica II, en el cual resultó ganadora la **Br. Marihel Cova**, con una calificación de Dieciocho (18) puntos.

DECISIÓN: Se remite a Consejo Universitario y al Departamento de Recursos humanos.

8. Comunicación N° CJD-N° 022/2011 de fecha 28-01-2011, enviada por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, donde informa que es procedente el derecho al beneficio de la jubilación a favor del Profesor **Elías Antonio Fernández Minguero**, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en la disposición legal vigente.

DECISIÓN: Informar al interesado con copia expediente. Solicitar la fecha efectiva de la Jubilación.

9. Comunicación N° SE 000186 de fecha 27-01-2011, enviada por la Profesora Ana Mercedes Salcedo, Gerente del Línea del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio en su Sesión del día 24-01-2011, acordó designar a la Profesora **Marisela Granito**, como Tercer Miembro Principal y a la Profesora **Elba Sangronis** como Tercer Miembro Suplente del Jurado que evaluará el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados en revistas o Libros Arbitrados, presentado por la Profesora **Alicia Mariela Rincón**, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Titular.

DECISIÓN: En cuenta

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

10. Comunicación N° CCC.06.001 de fecha 25-01-2011, enviada por la Profesora Norma De Castro, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa, que después de haber estudiado el correspondiente expediente, la Comisión considera que la Profesora **Marisol Gómez Fernández**, cumple los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ascenso a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 08-06-2010.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central con copia a la interesada y al expediente

11. Comunicación N° DTFCA 001-11 de fecha 01-02-2011, enviada por la Profesora **Mónica Buonanno**, Jefe del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, en la cual informa que en reunión ordinaria del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, efectuada el 13-01-2011, se discutió sobre la solicitud de opinión en relación a las “Normas que Regulan el Funcionamiento de Cátedras, Áreas Departamentales y Departamentos de la Facultad de Farmacia de la UCV” y remite las observaciones hechas por el departamento a dicho documento.

DECISIÓN: Remitir a la Dirección

12. Comunicación N° 000317 de fecha 08-02-2011, enviada por la Profesora **Astrid Castro**, donde expone que por razones de índole personal no podrá participar como Miembro Principal del Jurado que evaluará el Trabajo de Ascenso presentado por la Profesora Evelyn Pérez, titulado: “Introducción al estudio de las Dispersiones Coloidales”.

DECISIÓN: En cuenta. Se informa a la Coordinadora del Jurado para que convoque al suplente.

PUNTOS VARIOS:

1. Se acordó que se instalaran Mesas de Trabajo para tratar lo pertinente a la Ley de Educación Universitaria. La primera mesa tratará lo relativo a “La

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Universidad Que Queremos” y la segunda a lo relativo a “Políticas de Admisión a la Universidad”. Para próximas sesiones se traerán los nombres de profesores, estudiantes y empleados interesados en participar en tales mesas.

2. Se nombró una Comisión una Comisión integrada por las Profesores Miriam Regnault, Carolina Bucarito y Mónica Buonnano para revisar las Normas establecidas por el Consejo de Facultad para las Asignaturas que se consideran relacionadas a los fines de la aplicación del Baremo para la Evaluación de los Concursos de Credenciales.

Se levantó la sesión a las 8:30 pm

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



**“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”**